

## **ENTREVISTA CIPER**

**1-¿Por qué razón no se permitió el ingreso de funcionarios públicos a diversos sectores de la Región de Valparaíso durante los primeros días luego del incendio del viernes?**

Cuando nos enfrentamos a un incendio, como el de ahora, los primeros equipos que actuaron fueron los voluntarios de bomberos junto a personal de la CONAF y a medida que ellos lo solicitaron, los Brigadistas Forestales de las Fuerzas Armadas se sumaron para apoyar en la construcción de cortafuegos y detectar fuentes de calor. Una vez que la situación fue controlada, bomberos autorizó el ingreso al lugar para poder iniciar las etapas de limpieza de los sectores afectados. En ese sentido, desde que logramos llegar a esa fase, esta Jefatura de Defensa no le ha restringido el acceso a los funcionarios públicos. Lo que se ha efectuado es privilegiar el trabajo los equipos investigativos y con personal de Carabineros, PDI, equipos caninos y la Brigada de Ubicación de Personas; junto al Servicio Médico Legal y Fiscalía; se han coordinado los procesos de búsqueda de las personas desaparecidas. Todo esto, fue supervisado por el Subsecretario de Justicia y Derechos Humanos. Cabe hacer presente, que una vez que finalizaron dichas tareas y se terminó la revisión de los sectores donde hubo mayor afectación, se autorizó el ingreso de maquinaria pesada para poder efectuar la remoción de escombros.

**2- Los municipios plantean que fue una decisión del Jedena en conjunto con el Ministerio Público ¿Eso es efectivo?**

Los casos de personas desaparecidas se han trabajado, a través del Ministerio Público y lo hemos manejado con el respeto que merecen las familias.

**3- ¿Cuál ha sido el protocolo para el levantamiento de los cadáveres en las zonas afectadas por los incendios?**

Ese Protocolo lo supervisa el Subsecretario de Justicia y Derechos Humanos conjuntamente con el SML

**4- ¿Ese protocolo cambió con el paso de los días?**

El Subsecretario puede referirse a dicho tema.

**5- ¿Esa orden de no ingreso a distintos sectores afectados por los incendios fue una decisión autónoma del Jedena o fue algo que se acordó con alguna otra institución?**

Fue acordado con los organismos correspondientes. Estamos trabajando coordinadamente con todas las autoridades de gobierno para poder superar esta emergencia.

**6- ¿En qué fecha se autorizó el ingreso de los funcionarios públicos a los sectores afectados? En terreno pudimos constatar que recién ayer martes hubo un despliegue masivo de funcionarios públicos aplicando las fichas FIBE**

Desde un comienzo, los funcionarios públicos fueron autorizados para aplicar las fichas FIBE; las cuales han debido ser aplicadas en los albergues y en aquellos lugares siniestrados. Entendemos, que muchas personas debieron evacuar los sectores donde habitaban, por lo cual el proceso es más lento, considerando que no todas llegan a los albergues y se quedan junto a familiares.